

# Diputados aprobó bajar la imputabilidad de 16 a 14 años: proyecto obtuvo 149 votos a favor

13/02/2026



La Cámara de Diputados aprobó, en general, por 149 votos a favor y 100 en contra (0 abstenciones) el proyecto de Régimen Penal Juvenil, que reduce de 16 a 14 años la edad de imputabilidad.

La iniciativa fue respaldado por la Libertad Avanza, la UCR, PRO, Innovación Federal, Provincias Unidas, Encuentro Federal, la Coalición Cívica, Producción y Trabajo y fue rechazada por el peronismo, y la izquierda.

Después de más de ocho horas de sesión, los primeros 10 capítulos de la norma fueron aprobados a mano alzada luego de que el oficialismo rechazara varios pedidos de modificación (con excepción de los leídos por la miembro informante vinculados a ajustes de redacción que remarcaron que los

adolescentes no serán albergados juntos a reclusos mayores de edad) que surgieron por parte de Provincias Unidas y la Coalición Cívica.

Sin embargo, el Capítulo XI que contempla la asignación presupuestaria se votó nominalmente por pedido del Frente de Izquierda y el interbloque Unidos. De todas maneras, resultó aprobado con 135 votos afirmativos, 100 negativos y 13 abstenciones.

La Ley Penal Juvenil fue incorporada a fines de enero por el Gobierno nacional en el temario de sesiones extraordinarias, tras el macabro crimen de Jeremías Monzón en Santa Fe. La mamá del joven asesinado por un grupo de menores estuvo presente ayer en el Congreso.

En pocas horas, tras la media sanción de la Reforma Laboral, este es un segundo importante tema que el gobierno de Javier Milei se anotó. El proyecto será enviado rápidamente al Senado, donde intentarán que se sancione antes del 1º de marzo.

El nuevo régimen busca reemplazar la legislación vigente, la Ley 22.278 de Régimen Penal de la Minoridad, vigente desde 1980, durante la dictadura. Uno de los últimos artículos del proyecto prevé su derogación.

Primera oradora del debate, la diputada oficialista Laura Rodríguez Machado consideró que el nuevo Régimen Penal Juvenil va a ser «un gran paso para Argentina».

Al defender el dictamen de su espacio, la diputada peronista Victoria Tolosa Paz calificó como “mamarracho jurídico” al proyecto del oficialismo.

A su turno, el jefe de Unión por la Patria, Germán Martínez, aseguró que en la iniciativa hay «un vacío de política pública alrededor de los niños y adolescentes no punibles», al tiempo que «no dice una palabra sobre la cuestión preventiva».

Más adelante, las diputadas del Frente de Izquierda Myriam Bregman y Romina del Plá cuestionaron duramente la propuesta de la baja de la edad de imputabilidad y advirtieron que «es para la persecución penal de los pibes».

La iniciativa prevé una serie de medidas complementarias (programas educativos, laborales, recreativos). En casos de delitos con hasta 3 años de prisión y de delitos de 3 a 10 años de prisión (que no incluyan muerte o lesiones graves), se podrían aplicar una serie de penas antes de llegar a la privación de la libertad.

En cuanto a las penas privativas de la libertad, podrán ser en domicilio; en un instituto abierto; o en un instituto especializado de detención, o bien en una sección separada de un establecimiento penitenciario, siempre apartados de adultos.